FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F15
HOJA DE RUTA BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	09/05/2017
	PAGINA 1 DE 2	

Nombre: J SILVA INGENIERIA S.A.S
No. contrato: 207 de 2025

Tipo de cuenta: CUENTA MENSUAL

Primera cuenta

Documentos oficina de contratación	Vo. Bo.
Certificado de cumplimiento	X
Factura (copia)	X
Entradas a almacén	N/A
Informe	X
Acta de inicio de bienes y servicios	X
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)	X
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, original	N/A
Planillas de pago al SGSSS	X

Documentos oficina de contabilidad	Vo. Bo.
Hoja de Ruta	X
Certificado de cumplimiento	X
Factura (original)	X
Entradas a almacén	N/A
Informe	X
Fotocopia del contrato	X
Fotocopia del certificado de legalización	X
Acta de inicio de bienes y servicios	X
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)	X
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, fotocopia	N/A
Planillas de pago al SGSSS	X

Cuenta mensual

Documentos oficina de contratación	Vo. Bo.
Certificado de cumplimiento	
Factura (copia)	
Entradas a almacén	
Informe	
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)	
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, fotocopia	
Planillas de pago al SGSSS	

Documentos oficina de contabilidad	Vo Bo
Hoja de Ruta	
Certificado de cumplimiento	
Factura (original)	
Entradas a almacén	
Informe	
Fotocopia del contrato	
Fotocopia del certificado de legalización	
Fotocopia del acta de inicio	
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)	
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, fotocopia	
Planillas de pago al SGSSS	

Cuenta terminación y liquidación

Documentos oficina de contratación	Vo. Bo.
Certificado de cumplimiento	
Factura (copia)	
Entradas a almacén	
Informe	
Acta de terminación y acta de liquidación	
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)	
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, fotocopia	
Planillas de pago al SGSSS	

Documentos oficina de contabilidad	Vo Bo
Hoja de Ruta	
Certificado de cumplimiento	
Factura (original)	
Entradas a almacén	
Informe	
Fotocopia del contrato	
Fotocopia del certificado de legalización	
Fotocopia del acta de inicio	
Acta de terminación y acta de liquidación	
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)	
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, fotocopia	
Planillas de pago al SGSSS	

Firma del interventor/supervisor

Powered by CamScanner

ESE CARMEN EMILIA OSPINA	**FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**			mipg
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	**CODIGO:** GCR-S1-F19	**VIGENCIA:** 18/05/2023	**V2**	**PÁGINA** 1 de 4

No. Contrato	00207 de 2025	**No. Entrega**	01	**Fecha**	11/04/2025

El Suscrito Subgerente del área del área administrativa de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina encargo de supervisar.

CERTICA QUE:

La empresa J SILVA INGENIERIA S.A.S identificado con el Nit. 901.575.319-1, representada legalmente por JERRY FAWER SILVA VARON identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.827.622, responsable del contrato No. 00207 del 2025, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO LIMPIEZA DE MALEZAS, DESHIERBE Y ROZA DE TERRENOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA. Durante el periodo del 25 de marzo al 31 de marzo se llevo a cabo la primera limpieza de maleza, deshierbe y roza de terrenos según factura No. FEJ 1634 por valor de Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos m/cte con ochenta y dos centavos. ($ 2.499.997.82), el referido contrato presenta el siguiente balance:

Contrato No.**00207** de **2025**	Fecha de inicio	25/03/2025
	Fecha de terminación	24/09/2025
	Otrosí	N/A

Valor inicial	$ 15.000.000
Valor Otrosí	N/A
Valor total	$ 15.000.000
Valor ejecutado	$ 0
Vienen contrato	$ 15.000.000
Valor factura(s)	$ 2.499.997.82
Saldo contrato	$12.500.002,18

Ítem	**Factura**	**Fecha**	**Comprobante entrada almacén**	**Valor facturas**
1	FEJ 1634	10/04/2025	N/A	$ 2.499.997.82
Total				

Total de facturas	1

De conformidad con las directrices legales, contractuales e institucionales, establecidas por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, el contratista cumplió en debida forma y oportunidad con los respectivos pagos al SGSSS, documentada por la planilla No. 9483090692 además por la certificación expedida por el contratista JERRY FAWER SILVA VARON y el revisor fiscal JERSSON ALBEIRO CABRERA del establecimiento de comercio J SILVA INGENIERIA S.A.S

Expedida en la ciudad de **NEIVA**, a los **11 días** del mes **de abril** del año **2025.**

MARBY LILIANA TAFUR CHARRY
SUBGERENTE

Powered by CamScanner

J. SILVA INGENIERIA SAS
NIT 901.575.319-1
CR 7 2 86 LC 1 A
Tel: (608) 3123685009
Palermo - Colombia
contacto.silvaing@gmail.com
beacons.ai/jsilvaingenieria

Factura Electrónica de Venta
No. FEJ 1634

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA		
NIT	813.005.265-7	**Teléfono**	(608) 3112566991 - Ext. 000
Dirección	CR 22 26 19	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	10/04/2025, 09:49
Expedición	10/04/2025, 09:49
Vencimiento	25/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MALEZA, DESHIERBE Y ROZA DE TERRENOS DE LOS CENTROS DE SALUD CAIMI, CANAIMA, 7 DE AGOSTO, PALMAS AVANCE PARCIAL 375 M2 / CONTRATO 00207 / ACTIVIDADES REALIZADAS MES DE MARZO 2025.	225.00	9,337.06	2,100,838.50	19 %	399,159.32	0 %	0.00	2,499,997.82

Total items: 1

Total Bruto	2,100,838.50
IVA 19%	399,159.32
Total a Pagar	2,499,997.82

Valor en Letras:
Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos m/cte con ochenta y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-05-25 por $ 2,499,997.82

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS No. 457-000016-19 DE BANCOLOMBIA.

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764068693868 aprobado en 20240409 prefijo FEJ desde el número 1001 al 4000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa 10 X MIL ICA Palermo-Huila
CUFE: caf6a9a92b6c904937b407e44bdf4968a05e7481578973ba14031b0c03c722ab5ae575a57265493462e4fde0a4bf48b7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Powered by CamScanner

Neiva-Huila, 11 de abril de 2025

Doctor (a)
MARBY LILIANA TAFUR CHARRY
Subgerente ESE CEO
Supervisor - Contrato Bienes y Servicios Nº **00207**del **2025- ESE CARMEN EMILIA OSPINA**

REF: INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

JERRY FAWER SILVA VARON, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.**1.003.827.622** expedida en Neiva, como representante legal de **J. SILVA INGENIERIA SAS** con NIT 901575319-1, mediante el presente documento me permito presentar el **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES del** contrato de la referencia: Nº **00207 del 2025.**

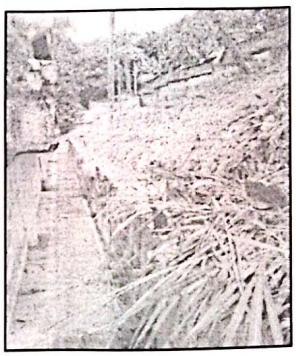
Objeto contractual: CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE MALEZAS, DESHIERBE Y ROZA DE TERRENOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Periodo ejecutado: Se realiza la ejecución de actividades con un avance parcial de 225 metros cuadrados, iniciando del 25 de marzo al 31 de marzo del 2025.

ACTIVIDADESREALIZADAS:

No.	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	Prestar el servicio de limpieza de malezas, deshierbe y roza de terrenos de los centros de salud de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	Se realiza el servicio de rocería a bermas en zonas externas, deshierbe, limpieza a sede de las Canaima el día 14 de marzo de 2025 a las 8:00 AM.	 
2		Se realiza el servicio de rocería a bermas en zonas	

Powered by CamScanner

		externas, deshierbe, limpieza a sede de las Caimi el día 17 de marzo de 2025 a las 8:00 AM.	
3		Se realiza el servicio de rocería a bermas en zonas externas, deshierbe, limpieza a sede de 7 agosto el día 19 de marzo de 2025 a las 8:00 AM.	
4		Se realiza el servicio de rocería a bermas en zonas externas, deshierbe, limpieza a sede de Palmas el día 20 de marzo de 2025 a las 8:00 AM.	 

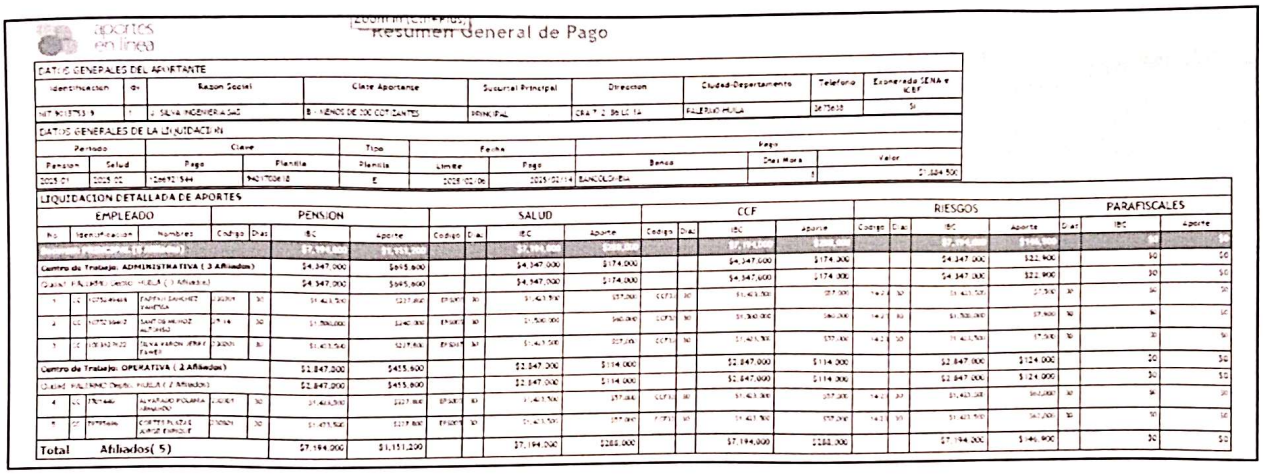
Powered by CamScanner

ÍTEM2

El contratista será el único responsable del pago de obligaciones y presentación sociales del personal que utilice para la ejecución del contrato y además de los eventos adversos que sobrevenga a la presentación de estos

- **J. SILVA INGENIERIA S.A.S** se encuentra al día en el pago de seguridad social

FEBRERO 2025



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

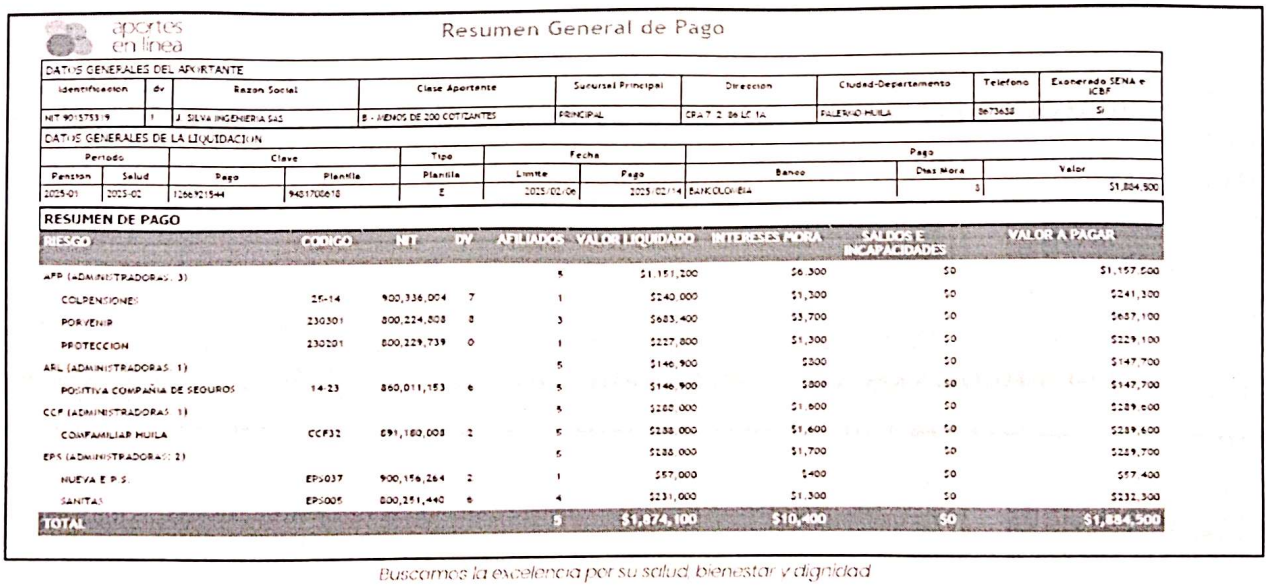
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901573319	1	J. SILVA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 2 86 LC 1A	PALERMO-HUILA	3673638	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1286921544	948170618	E	2025/02/06	2025/02/14	BANCOLOMBIA	8	$1,884,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVA (3 Afiliados)					$4,347,000	$695,600			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$22,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVA (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$124,000	30	$0	$0
Total	Afiliados(5)				$7,194,000	$1,151,200			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$146,900	30	$0	$0



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901573319	1	J. SILVA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 2 86 LC 1A	PALERMO-HUILA	3673638	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

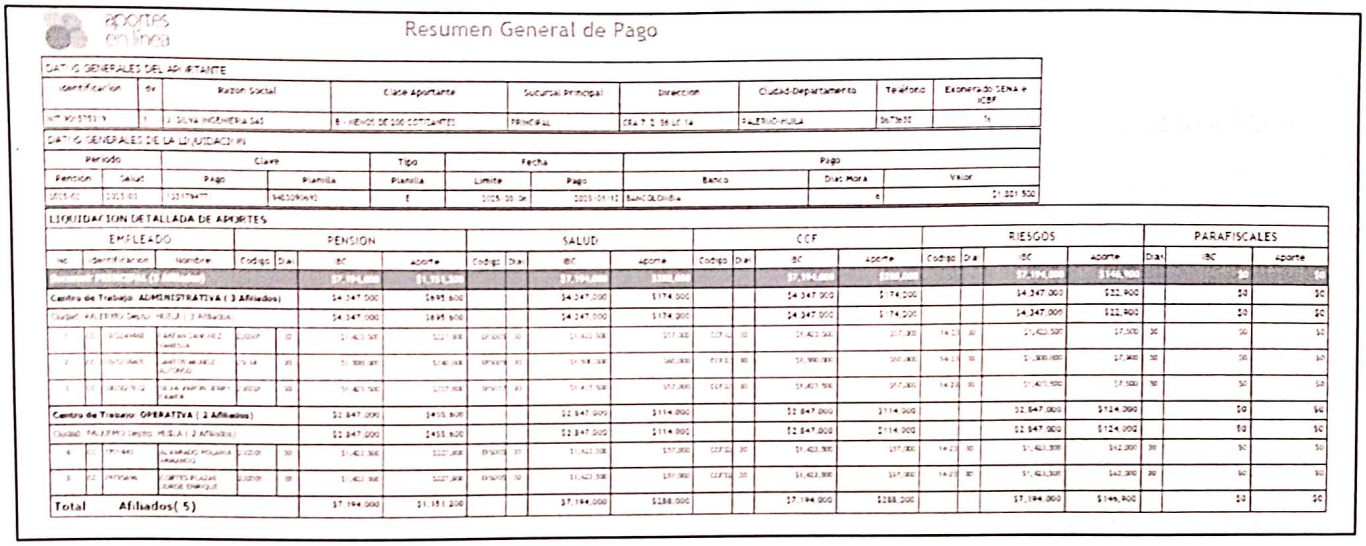
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1286921544	948170618	E	2025/02/06	2025/02/14	BANCOLOMBIA	8	$1,884,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,151,200	$6,300	$0	$1,157,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$240,000	$1,300	$0	$241,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$3,700	$0	$687,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$1,300	$0	$229,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$146,900	$800	$0	$147,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$146,900	$800	$0	$147,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$288,000	$1,600	$0	$289,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	5	$288,000	$1,600	$0	$289,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$286,000	$1,700	$0	$287,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$400	$0	$57,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$231,000	$1,300	$0	$232,300
TOTAL				5	$1,074,100	$10,400	$0	$1,884,500

Powered by CamScanner

MARZO 2025



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

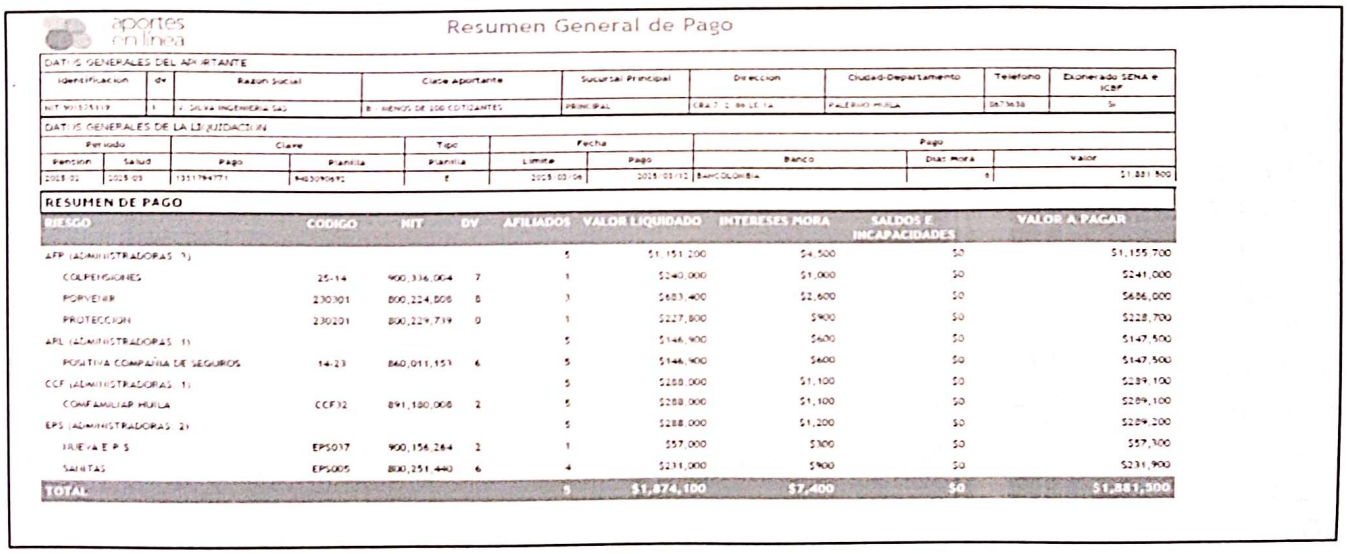
Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901373119	1	J. SILVA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 100 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 2 86 LC 1A	PALERMO-HUILA	3677838	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	13517947	94030962	E	2025-03-06	2025-03-12	BANCOLOMBIA	6	$1,881,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
Nº	Identificación	Nombre	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Afiliados Obligatorios (1 Afiliados)					$7,194,000	$1,151,200			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$346,800		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVA (3 Afiliados)					$4,347,000	$695,600			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$22,900		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR-CESAR - HUILA (3 Afiliados)					$4,347,000	$695,600			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$22,900		$0	$0
1	CC	1[illegible]	APARICIO SANCHEZ MARCELA	CODIGO	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	1[illegible]	[illegible]	CODIGO	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
3	CC	1[illegible]	[illegible]	CODIGO	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVA (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$124,000		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR-CESAR - HUILA (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$124,000		$0	$0
4	CC	7[illegible]	ALVARADO POLANIA [illegible]	CODIGO	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
5	CC	7[illegible]	[illegible]	CODIGO	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
Total Afiliados(5)					$7,194,000	$1,151,200			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$346,800		$0	$0



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901373119	1	J. SILVA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 100 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 2 86 LC 1A	PALERMO-HUILA	3677838	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	13517947771	94030962	E	2025-03-06	2025-03-12	BANCOLOMBIA	6	$1,881,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 3)				5	$1,151,200	$4,500	$0	$1,155,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$240,000	$1,000	$0	$241,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$2,600	$0	$686,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$900	$0	$228,700
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				5	$146,900	$600	$0	$147,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$146,900	$600	$0	$147,500
CCF (ADMINISTRADORAS 1)				5	$288,000	$1,100	$0	$289,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	5	$288,000	$1,100	$0	$289,100
EPS (ADMINISTRADORAS 2)				5	$288,000	$1,200	$0	$289,200
NUEVA E P S	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$300	$0	$57,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$231,000	$900	$0	$231,900
TOTAL				5	$1,874,100	$7,400	$0	$1,881,500

Powered by CamScanner

ÍTEM 3

Contar con el personal idóneo para la ejecución de los servicios, debidamente capacitado y con elementos de protección propios para la labor

Nuestro personal cumple con todos los implementos de protección personal, y sus respectivas capacitaciones



Powered by CamScanner

ÍTEM 4

Realizar un cronograma de actividades en coordinación con el supervisor y apoyo a la supervisión, señalando fecha, hora y centro de salud a intervenir.

- Anexo Cronograma actividades limpieza, rocería, deshierbe.

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESHIERBE Y ROCERIA CENTROS DE SALUD ESE CARME EMILIA OSPINA																			
MARZO																			
SEDES	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CANAIMA														X	X					
CAIMI																X	X			
7 DE AGOSTO																		X		
PALMAS																			X	X
OBSERVACIONES:																				
	EJECUTADAS																			
	EN PROCESO																			
	SIN EJECUTAR																			

Powered by CamScanner

ÍTEM 5

Realizar y diligenciar formato del servicio realizado, el cual deberán ser firmados por el jefe del servicio y el responsable técnico.

- **SILVA INGENIERIA S.A.S**anexa formato de los servicios realizados.

JSILVA INGENIERÍA

ESE CARMEN EMILIA OSPINA 2025

N	FECHA	SEDE	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	14-03-25	Canaima	Juan Diego Benitez	1026265333	Juan Diego B
2	17-03-25	Caimi	Juan Diego Benitez	1026265333	Juan Diego B
3	19-03-25	7 de agosto	Juan Diego Benitez	1026265333	Juan Diego B
4	20-03-25	Palmas	Juan Diego Benitez	1026265333	Juan Diego B

Powered by CamScanner

ÍTEM 6

Presentar colaboración y suministrar toda la información necesaria al supervisor y apoyo a la supervisión, para que pueda ejecutar su función en debida forma.

- **J. SILVA INGENIERIA S.A.S**, suministra toda la información necesaria al supervisor para ejecutar los servicios

ÍTEM 7

El contratista se responsabilizará de los residuos que genere y de su adecuada disposición final de acuerdo a normatividad vigente. Entregando al área de gestión ambiental las actas de disposición final de material vegetal.

- **J. SILVA INGENIERIA S.A.S** se hace responsable de los residuos que generemos en el momento de la fumigación dando una disposición idónea según normatividad vigente.

ITEM 8

El contratista debe realizar las actividades de poda para los arbustos de flores con utensilios manuales de acuerdo a la necesidad y de manera estética.

- **J SILVA INGENIERIA S.A.S** Cuenta con personal idóneo y con experiencia para la ejecución de las actividades de poda ornamental.

ITEM 9

El contratista deberá presentar un informe mensual en medio físico y magnético al supervisor de las actividades realizadas.

- **J SILVA INGENIERIA S.A.S** se compromete a presentar informes de las actividades ejecutadas

Powered by CamScanner

ÍTEM 10

El contratista será responsable de los daños que sean generados a partir de la actividad de prestación de servicio de rocería y poda de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

- **J. SILVA INGENIERIA SAS** efectuara todos los controles físicos e informativos de prevención para las actividades de rocería, poda, y jardinería.

VALOR DE PERIODO EJECUTADO: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS S$ 2,499,997.82

Atentamente,

Contratista: J SILVA INGENIERIA S.A.S
Jerry Fawer Silva Varón
C.C. 1.003.827.622
Cargo: Representante legal

Contratista: ESE Carmen Emilia Ospina
Juan Diego Benítez Vega
C.C.1.026.265.333
Cargo: Ingeniero ambiental especialista Gerencia en SST

Marby Liliana Tafur Charry
Supervisor(a)
Cargo: Subgerente E.S.E CEO

Powered by CamScanner

INFORME DE ROCERIA CENTROS DE SALUD CARMEN EMILIA OSPINA

NOMBRE CLIENTE	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	CIUDAD	NEIVA
DIRECCION	SEDES CAIMI-7 DE AGOSTO-CANAIMA-PALMAS	DEPARTAMENTO	HUILA
PERSONA CONTACTO	ING. JUAN DIEGO BENITEZ VEGA	TELEFONO	3203940029
FECHA INICIO	14/03/2025	HORA	7:00 a. m.
FECHA FINALIZACION			
SERVICIO PRESTADO	ROCERIA	X	CANTIDAD M2	225 M2

ACTIVIDADES	se realizan las actividades de limpieza, deshierbe, roceria, y retiro de material vegetal de las sedes CAIMI, 7 DE AGOSTO, CANAIMA, PALMAS, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el contrato.

REGISTRO FOTOGRAFICO














Powered by CamScanner





OBSERVACIONES

Jerry F Silva V.

JERRY FAWER SILVA VARON

Powered by CamScanner

CLASE	**MANTENIMIENTO**
No. DE CONTRATO	[illegible] -- 00207
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO LIMPIEZA DE MALEZAS, DESHIERBE Y ROZA DE TERRENOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.**
CONTRATISTA	**J. SILVA INGENIERIA S.A.S**, identificado con Nit. 901.575.319-1, **representada legalmente por JERRY FAWER SILVA VARON,** *identificada con C.C No. 1.003.827.622*
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"** con domicilio en Neiva y Nit. 813.005.265-7, representada legalmente por el Dr. **JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA**, mayor de edad, con domicilio en Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.710.577 expedida en Neiva- Huila, quien tomo posesión (Acta No. 0267 del 04 de Julio de 2024) del cargo de Gerente, según Decreto No. 0375 del 04 de Julio de 2024, expedido por la Alcaldía de Neiva.
PRECIO Y FORMA DE PAGO	**El Valor del presente Contrato es hasta por la suma de DOCE MILLONES SEICIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 12.605.042) más DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 2.394.958) correspondiente al 19 % de Iva, para un total de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 15.000.000oo),** pagaderos en seis mensualidades de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000)**, a razón de:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	LIMPIEZA DE MALEZA, DESHIERBE Y ROZA DE TERRENOS DE LOS CENTROS DE SALUD	M2	1.348	$ 12.605.042	$ 2.394.958	$ 15.000.000
					TOTAL	$ 15.000.000.

LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, cancelara conforme a la factura presentada, por cada uno de los seis ciclos que componen el presente contrato, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFOPRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

PLAZO	El término de duración del contrato será POR SEIS (06) MESES, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el supervisor del mismo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente. 2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, *del personal a su cargo para la ejecución del contrato;* Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.

Powered by CamScanner

	4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato. 5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización. 6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	1. Prestar el servicio de limpieza de malezas, deshierbe y roza de terrenos de los centros de salud de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA. 2. El contratista será el único responsable del pago de obligaciones y prestación sociales del personal que utilice para la ejecución del contrato y además de los eventos adversos que sobrevenga a la prestación de estos. 3. El contratista deberá suministrar su herramienta para la ejecución del objetivo del contrato. 4. El contratista deberá realizar un cronograma de actividades en coordinación con el supervisor o apoyo a la supervisión, señalando fecha, hora y centro de salud a intervenir. 5. El contratista deberá realizar y diligenciar un formato del servicio realizado, el cual deberá ser firmado por el jefe de la zona y el responsable técnico. 6. El contratista deberá prestar colaboración y suministrar toda la información necesaria al supervisor o apoyo de la supervisión, para que pueda ejecutar sus actividades en debida forma. 7. El contratista se responsabilizara de los residuos que genere y de su adecuada disposición de acuerdo a normatividad vigente. 8. El contratista debe realizar las actividades de poda para los arbustos de flores con utensilios manuales de acuerdo a la necesidad y de manera estética. 9. El contratista deberá presentar un informe mensual en medio físico y magnético al supervisor de las actividades realizadas. 10. El contratista será responsable de los daños que sean generados a partir de la actividad de la prestación del servicio de rocería y poda de la E.S.E Carmen Emilia Ospina 11. Las demás actividades anexas o complementarias propias de su actividad, que se requieran para el cabal y adecuado cumplimiento de este objeto.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Los pagos a que se obliga **EL CONTRATANTE** por el presente contrato, se imputarán al código 21202020080785970, denominado **Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje-MANTENIEMIENTO,** para la **0283 del 14 de Febrero de 2025,** expedido por el Gestor de Presupuesto de la ESE CEO.
GARANTÍAS	Para garantizar las obligaciones que se contraen en virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** constituirá a favor de **LA E.S.E** con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los **DIEZ (10)** días siguientes a la suscripción del contrato, una póliza a favor de la ESE CEO que cubra los siguientes amparos:

AMPAROS	ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual (*)	200 S.M.L.M.V *Los salarios mínimos dependerán de la cuantía.	Término de duración del contrato.	X	
Calidad de los bienes y/o servicios prestados	30%	Término de duración del contrato y un (1) año más.	X	

Powered by CamScanner

	En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. **PARÁGRAFO PRIMERO: SI EL CONTRATISTA** no constituye la garantía de cumplimiento dentro del plazo estipulado, la E.S.E podrá tenerlo por desistido y liberarse de todo compromiso adquirido, y el **CONTRATISTA** no podrá reclamar indemnización alguna. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contratista deberá presentar el correspondiente recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
JURIDICIDAD	El presente contrato se rige por las disposiciones del derecho privado, de acuerdo con lo expresado en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que contiene el régimen de Seguridad Social en Colombia y la Resolución No. 18 de 2025 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA"*. Parágrafo: Son parte integral de este contrato la propuesta presentada por el contratista, junto a los demás documentos precontractuales aportados por el mismo, para dar trámite al contrato.
CLAUSULAS ESPECIALES	**CLÁUSULA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total del objeto contratado por la contratista, ésta pagará a título de sanción pecuniaria, a **LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor total, la cual se podrá cobrar previo requerimiento con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, haciendo efectivo por parte de la Empresa, el amparo de cumplimiento constituido a través de la garantía única o del saldo que se adeude al Contratista. **CLÁUSULASEGUNDA. CADUCIDAD.** La Empresa mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad del contrato cuando el Contratista incumpla sus obligaciones de modo que afecte grave y directamente la ejecución del contrato o que pueda conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad se hará conforme mandato contenido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, sin dar lugar a indemnización a favor del Contratista. **CLÁUSULA TERCERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS. El CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato ni las cuentas o pagos derivados del mismo, ni subcontratar con persona natural o jurídica sin previa autorización escrita de la entidad contratante. **CLÁUSULA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** En caso de presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito, entendido éste como el imprevisto que no es posible resistir, según lo define la legislación civil, las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acta donde conste tal circunstancia, sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión, señalándose la fecha en que se deberán reanudar los trabajos. **PARÁGRAFO.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la reiniciación del contrato, **LA CONTRATISTA** deberá prorrogar las pólizas constituidas por un término igual al de la duración de la suspensión. **CLÁUSULA QUINTA. VIGILANCIA Y/O SUPERVISIÓN.** La vigilancia

Powered by CamScanner

	administrativa y el control técnico sobre la ejecución del objeto y la correcta aplicación de las estipulaciones del contrato serán ejercidos por la persona que se designare por parte de **LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**. Cualquier cambio que en este sentido se produzca se hará conocer a la CONTRATISTA mediante oficio. Serán funciones del supervisor, además de las propias establecidas en la Ley, las de resolver las consultas que formule la **CONTRATISTA**, velar por el cumplimiento del programa de trabajo, inspeccionar los trabajos realizados, elaborar y suscribir las actas necesarias, verificar su calidad, aprobar la iniciación o continuación de las diferentes partes del trabajo, impartir por escrito las órdenes que se requieran en su ejecución y elaborar el acta de liquidación final del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor representa los intereses de la Empresa y como tal no podrá eximir a la **CONTRATISTA** de ninguna de las obligaciones emanadas del contrato. **CLÁUSULA SEXTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución o en la Ley para contratar y en el evento de que llegare a presentarse una causal sobreviniente, se actuará conforme lo establece el artículo noveno de la Ley 80 de 93. **CLÁUSULA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, *MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.*** *Si durante la ejecución del contrato surgieren* discrepancias en la interpretación o fuere necesario introducir variaciones para evitar su paralización, La Empresa lo modificará e interpretará mediante acto administrativo debidamente motivado. También lo podrá dar por terminado anticipadamente mediante acto administrativo motivado cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA OCTAVA. LIQUIDACIÓN.** El contrato se liquidará de conformidad con lo establecido por el artículo trigésimo segundo del Estatuto Interno de Contratación de la Empresa, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. **CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las partes acuerdan que para resolver las controversias que surjan con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato, siempre y cuando las causas que las generen no correspondan al incumplimiento total de las obligaciones del **CONTRATISTA**, en primer lugar acudirán a la transacción, amigable composición y a la conciliación. **PARÁGRAFO:** El coordinador de la oficina jurídica de contratación con su firma da fe de que toda la documentación que soporta el presente contrato ha sido verificado, analizado y revisado estrictamente conforme a las normas legales vigentes haciéndose responsable *por cualquier omisión al* respecto.
INDEMNIDAD	El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, Subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal correspondiente. Para su legalización y ejecución **EL CONTRATISTA** deberá presentar la garantía única exigida. **PARAGRAFO UNO:** De conformidad al Acuerdo Municipal No. 013 de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL SE *MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE NEIVA Y SE DICTAN OTRAS* DISPOSICIONES, EL CONTRATISTA** deberá presentar el pago de estampillas para el pago de la primera cuenta y demás cargas impositivas a que haya lugar conforme a lo establecido en el Estatuto tributario municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El Contratista contará con un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato para legalizar el mismo y acreditar ante el Contratante el cumplimiento de dicha obligación para la respectiva expedición del certificado de legalización por parte de la oficina de Contratación y dar lugar a su inicio de ejecución. Sin el cumplimiento de estos requisitos, no se realizaran pagos imputables al precio de este contrato.

Powered by CamScanner

COSTOS	Los costos que ocasione la legalización del contrato, serán a cargo del **CONTRATISTA.**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 MAR 2025	
EL CONTRATANTE	**JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA** Gerente E.S.E. "CEO	
EL CONTRATISTA	**J. SILVA INGENIERIA S.A.S,** identificado con Nit. 901.575.319-1, **representada legalmente por JERRY FAWER SILVA VARON,** identificada con C.C No. 1.003.827.622	Jerry F. Silva V.
ASESORA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN	**SONIA MILENA MOTTA ROBAYO**	

Vo. Bo. GRUPO CASANI & CIA S. EN. C
JULIO CÉSAR CASTRO VARGAS
Asesor jurídico Gerencia E.S.E.CEO

P/ ***KAREN DANIELA MENDOZA ACEVEDO***
Profesional de apoyo área contratación

Powered by CamScanner

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F9
	ACTA DE INCIO BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 1 DE 1	

No. Contrato.: 00207 de 2025
Clase: Prestación de servicios
Contratante: Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina NIT 813.005.265-7
Contratista: J. SILVA INGENIERIA S.A.S identificada con Nit. 901.575.319-1 representada legalmente por JERRY FAWER SILVA VARON identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.827.622

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE MALEZAS, DESHIERBE Y ROZA DE TERRENOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Valor inicial del contrato: $ 15.000.000
Fecha de iniciación del contrato: 25 de Marzo de 2025
Fecha de terminación del contrato: 24 de Septiembre de 2025

En Neiva, a los veinticinco **(25)** días del mes de Marzo del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina**, la Dra. **MARBY LILIANA TAFUR CHARRY,** SUBGERENTE ADMINISTRATIVO de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina** en calidad de **SUPERVISORA** y el señor JERRY FAWER SILVA VARON identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.827.622, en calidad de representante legal de J. SILVA INGENIERIA S.A.S, para dejar constancia por medio de la presente acta de inicio que en el día de hoy el contratista inicia la ejecución de su contrato y el cumplimiento del objeto del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MARBY LILIANA TAFUR CHARRY
Supervisora
Subgerente E.S.E Carmen Emilia Ospina

Jerry F. Silva V.
JERRY FAWER SILVA VARON
Representante legal
J. SILVA INGENIERIA S.A.S

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALESPERSONAS JURÍDICAS

CERTIFICO

Yo, JERRY FAWER SILVA VARON identificado con CC 1.003.827.622, en mi condición de Representante legal de **J. SILVA INGENIERIA SAS** con Nit No 901.575.319-1, debidamente inscrito en la cámara de comercio del Huila, certifico el pago de os siguientesaportes, pagados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario igualmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Yo, JERSSON ALBEIRO CABRERA MORANTES, identificado con CC No 1.079.508.978 y con tarjeta profesional No. 275390-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor fiscal de **J. SILVA INGENIERIA SAS** identificada con Nit 901.575.319-1.

Debidamente inscrito en la cámara de comercio del Huila, luego de examinar deacuerdo con las normas de auditorias generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los siguientes aportes pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

No.	Mes	SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			APORTES PARAFISCALES		
		SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA COMP. FLIAR	ICBF	SENA
1	OCTUBRE	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2	NOVIEMBRE	SI	SI	SI	SI	NO	NO
3	DICIEMBRE	SI	SI	SI	SI	NO	NO
4	ENERO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
5	FEBRERO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
6	MARZO	SI	SI	SI	SI	NO	NO

En constancia de lo anterior firmo estos documentos a los 8 días del mes de abril del año 2025.

FIRMA

JERRY FAWER SILVA VARON

Representante Legal

CC No. 1.003.827.622

FIRMA

JERSSON ALBEIRO CABRERA M.

Revisor Fiscal

CC No. 1.079.508.978

CARRERA 7 No 2 - 86 LC 1ª VEREDA ORIENTE – PALERMO /HUILA
TELEFONO: 3026047218-3213245181 - 3123685009

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.079.508.978
CABRERA MORANTES

APELLIDOS
JERSSON ALBEIRO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1993
SANTA MARIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-ABR-2011 PAICOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-1905300-00442585-M-1079508978-20130623 0033593393A 1 33591059

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275390-T



JERSSON ALBEIRO
CABRERA MORANTES
C.C. 1079508978
RES. INSCRIPCION 2097 DEL 30/10/2020
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

207043 309853

Escaneado con CamScanner

Identificación Plástica S.A. 1800420119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D8C5C8DF9AE4B005

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JERSSON ALBEIRO CABRERA MORANTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1079508978 de PAICOL (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 275390-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901575319	1	J. SILVA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 2 86 LC 1A	PALERMO-HUILA	8673638	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1321794771	6482090692	E	2025/03/06	2025/03/12	BANCOLOMBIA	6	$1,881,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)						$7,194,000	$1,151,200			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$146,900		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVA (3 Afiliados)						$4,347,000	$695,600			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$22,900		$0	$0
Ciudad: PALERMO Depto: HUILA (3 Afiliados)						$4,347,000	$695,600			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$22,900		$0	$0
1	CC	1075249488	FARFAN SANCHEZ VANESSA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	1075233403	SANTOS MUÑOZ ALFONSO	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
3	CC	1007627622	SILVA VARON JERRY FAWER	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVA (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$124,000		$0	$0
Ciudad: PALERMO Depto: HUILA (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$124,000		$0	$0
4	CC	7761440	ALVARADO POLANIA ARMANDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
5	CC	79795696	CORTES PLAZAS JORGE ENRIQUE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
Total		**Afiliados(5)**				$7,194,000	$1,151,200			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$146,900		$0	$0

2025/03/12 02:54 PM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901575319	1	J. SILVA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 2 86 LC 1A	PALERMO-HUILA	8673638	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1331794771	9483090692	E	2025/03/06	2025/03/12	BANCOLOMBIA	6	$1,881,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,151,200	$4,500	$0	$1,155,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$240,000	$1,000	$0	$241,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$2,600	$0	$686,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$900	$0	$228,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$146,900	$600	$0	$147,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$146,900	$600	$0	$147,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$288,000	$1,100	$0	$289,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	5	$288,000	$1,100	$0	$289,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$288,000	$1,200	$0	$289,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$300	$0	$57,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$231,000	$900	$0	$231,900
TOTAL				5	$1,874,100	$7,400	$0	$1,881,500

2025/03/12 02:54 PM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901575319	1	J. SILVA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 2 86 LC 1A	PALERMO-HUILA	8673638	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1266921544	9481708618	E	2025/02/06	2025/02/14	BANCOLOMBIA	8	$1,884,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificacion		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)						$7,194,000	$1,151,200			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$146,900		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVA (3 Afiliados)						$4,347,000	$695,600			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$22,900		$0	$0
Ciudad: PALERMO Depto: HUILA (3 Afiliados)						$4,347,000	$695,600			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$22,900		$0	$0
1	CC	1075249488	FARFAN SANCHEZ VANESSA	230101	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	1075238402	SANTOS MUNOZ ALFONSO	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
3	CC	1001827622	SILVA VARON JERRY FAWER	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVA (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$124,000		$0	$0
Ciudad: PALERMO Depto: HUILA (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$124,000		$0	$0
4	CC	7701440	ALVARADO POLANIA ARMANDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
5	CC	79795696	CORTES PLAZAS JORGE ENRIQUE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			$7,194,000	$1,151,200			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$288,000			$7,194,000	$146,900		$0	$0

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901575319	1	J. SILVA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 2 86 LC 1A	PALERMO HUILA	8673638	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	*2866921544	94817086*8	E	2025/02/06	2025/02/14	BANCOLOMBIA	8	$1,884,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,151,200	$6,300	$0	$1,157,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$240,000	$1,300	$0	$241,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$3,700	$0	$687,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$1,300	$0	$229,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$146,900	$800	$0	$147,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$146,900	$800	$0	$147,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$288,000	$1,600	$0	$289,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	5	$288,000	$1,600	$0	$289,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$288,000	$1,700	$0	$289,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$400	$0	$57,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$231,000	$1,300	$0	$232,300
TOTAL				**5**	**$1,874,100**	**$10,400**	**$0**	**$1,884,500**

Powered by CamScanner

2025/02/14 04:15 PM